

Norma para la elección de Coordinador General

Referente al punto VI Organización del Estatuto.

- ❖ El coordinador general convoca 3 meses antes a la elección del Nuevo coordinador general.
- ❖ Es importante que todo el movimiento se una en la oración como forma de preparación a la elección y que sea el Espíritu que guíe el camino. Es conveniente realizar un discernimiento del movimiento para ir viendo lo que Dios nos va mostrando como camino y conformar un perfil de Pastor acorde a lo que el Espíritu va mostrando.
- ❖ Para la elección del coordinador general se procederá de la siguiente forma.

Asamblea Regional

En cada región se realizará una Asamblea regional con los miembros de las escuelas. Dado que los consagrados y los Pbro. Fernando Gil y Martín Serantes participan de la Asamblea general con la representación de un voto en forma directa no participan de la votación en esta instancia. En esta Asamblea cada persona hará un voto público fundamentando el por qué de su elección. De esta surgirán 3 candidatos más votados a fin de llevarlos a la elección general. Estos candidatos serán propuestos en la Asamblea general, primero el más votado y de ser necesario en las vueltas sucesivas los otros candidatos.

Asamblea General

- ❖ La Asamblea general está formada por los coordinadores regionales, los Pbro. Fernando Gil y Martín Serantes, el responsable de los consagrados y máximo 2 personas invitadas por el coordinador general con el consentimiento del equipo coordinador, calificadas por su antigüedad y/o participación en el movimiento.
- ❖ El coordinador general no tiene voto y coordina la Asamblea para la elección.
- ❖ El coordinador saliente sigue siendo coordinador por tres meses más para acompañar al entrante en forma explícita en las tareas del Movimiento.

Buenos Aires, 13-08-2015